

09 SEP 2013



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

401-13

PROYECTO DE DECLARACION N°

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO "XXVIII JORNADAS NACIONALES DE HIDATIDOSIS."

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Planilla de firmas que adhieren a la solicitud.
- Cronograma de Actividades.

FUNDAMENTOS:

Durante los días 10 y 11 de Octubre de 2013, se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche las XXVIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis.

Dichas Jornadas se realizan anualmente, siendo sede este año la ciudad de San Carlos de Bariloche. Mencionadas jornadas están organizadas por la Filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología y el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

La Hidatidosis es una enfermedad de origen parasitario de evolución crónica, producida por las formas larvales del helminto *Echinococcus granulosus*. Está considerada dentro de las Zoonosis, enfermedad que afecta a los animales y en forma accidental al ser humano. Esta enfermedad representa un importante problema de salud pública y también a nivel económico en aquellas regiones del mundo con una economía básicamente ganadera. En la Argentina, la región más afectada está comprendida por las provincias patagónicas.

En cuanto a las estrategias de, vale destacar que existe un importante trabajo multidisciplinario de prevención, estudio, control y tratamiento de la Hidatidosis, entre distintas áreas del sistema de salud. Los avances en estos temas son expuestos y transmitidos de diferentes maneras, una de ellas es la realización de encuentros científicos, que a nivel mundial son los Congresos de la Asociación Internacional de Hidatidología y en el ámbito nacional las Jornadas Nacionales de Hidatidosis.

La provincia de Río Negro es una de las provincias de nuestro país más afectadas por la Hidatidosis, con las consecuentes implicancias para la salud y el bienestar de los rionegrinos que habitan mayoritariamente los sitios rurales. Es por ello que resulta sumamente importante que San Carlos de Bariloche y la Provincia de Río Negro sean el sitio elegido para avanzar en las discusiones y debates que servirán para fortalecer la lucha y la prevención de esta problemática, dándose cita especialistas locales, nacionales e internacionales en la materia.

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"

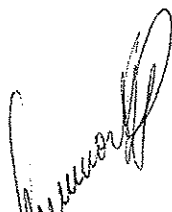



Concejo Municipal

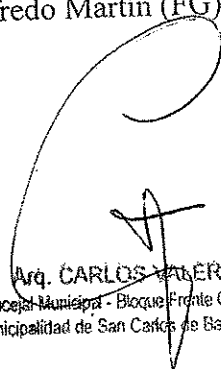
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Por lo anteriormente expuesto, consideramos fundamental que el Estado acompañe este tipo de iniciativas, declarándola de Interés Municipal.

AUTORES: Concejales Arq. Carlos Valeri, Dr. Diego Benítez y Prof. Alfredo Martín (EG)


Prof. ALFREDO MARTIN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Dr. DIEGO BENITEZ
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


Arq. CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° _____ fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACION

Art. 1°)	Declarar Evento de Interés Municipal y Educativo "XXVIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis", las cuales se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.